



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **7375** /2014

ARICA, 16 DE MAYO DEL 2014.-

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 959**, de fecha 10 de Abril del 2014, de la Alcaldía, que solicita recursos Programa PMB y/o PMU.
- b) **Resolución Exento N° 3684/2014**, de fecha 14 de Abril del 2014, que dispone la distribución y transferencia de recursos a las Municipalidades que se individualizan.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) Un sismo de Mayor intensidad se registro entre las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta percibiendo una máxima intensidad de VIII Mercalli. A las 20:49 horas del 04/04/17 ONEMI solicitó la Evacuación Preventiva del borde costero de las Regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá. Luego, a las 20:57 horas se solicitó la evacuación de todo el borde costero nacional por ALARMA de Tsunami emitida por SHOA. No obstante, a las 05:01 horas el SHOA canceló el estado de ALARMA en el territorio nacional, excepto las siguientes localidades: Arica, Pisagua, Iquique, Patache, Tocopilla y Mejillones. De acuerdo a la información del Centro Sismológico Nacional (21:45 horas) se trató de un sismo de magnitud 8,2 Richer (MI), 89 kilómetros al SO de Cuya, con una profundidad focal de 38,9 Km.
Región de Tarapacá
Se reportan cinco personas fallecidas, cuatro de ellas por paro cardio-respiratorio (tres en la comuna de Iquique y uno en la comuna de Alto Hospicio) y una de ellas producto de aplastamiento por colapso de material (en la comuna de Iquique), de acuerdo a lo informado por Carabineros.
El Hospital Regional de Iquique registra daños aún en evaluación, afectando principalmente los pabellones quirúrgicos, la UCI, la UTI y las dependencias de neonatología. El recinto se encuentra funcionando con equipo electrógeno y sistema de hidropack, para garantizar los servicios de energía y agua potable. Se registra un corte de suministro eléctrico que afecta a 65.886 clientes en la Región, de los cuales se ha repuesto el 1,3%.
Además, la Ruta Colchane y Ruta Alto Hospicio cortadas por rodados y la Ruta 1 entre Iquique y Antofagasta, se mantiene con rodados.
La Municipalidad de Iquique ha habilitado nueve albergues, de forma preventiva.
La Región de Arica y Parinacota presenta principalmente problemas de daño estructural en infraestructura pública y privada, donde el mayor daño son viviendas sociales, las cuales tienen riesgo de colapsar y por otro lado las infraestructuras patrimoniales, tanto en sector rural como urbano.

DECRETO:

AUTORIZASE la aprobación y Administración Directa del Programa denominado **PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, Proyecto "Habilitación Preventiva de Albergues"**, que se detalla a continuación:

FICHA DE IDENTIFICACION DE PROYECTOS						
SUBPROGRAMA : EMERGENCIA						
I.- IDENTIFICACION						
NOMBRE DEL PROYECTO	:	HABILITACION PREVENTIVA DE ALBERGUES				
Población o sector	:	Comunal				
2.- UBICACIÓN Y COBERTURA Región	:	XV Provincia Arica Comuna Arica				
3.- FINANCIAMIENTO Aporte solicitado (en miles de pesos) Aporte Municipal (en miles de pesos) Aporte de Terceros (en miles de pesos) Costo Total (en miles de pesos)	:					
		4	2	5	2	1
		4	2	5	2	1
4.- PERIODO N° de meses de ejecución del Proyecto	:	0 2				
			Mes	Año		
		INICIO	04	14		
		FIN	06	14		
5.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO Cantidad a ejecutar	:	9				

Modalidad de ejecución	: Trato Directo
Justificación (anexar en otra hoja)	: Anexo 1
Descripción (anexar en hora hoja)	: Anexo 2
Se adjunta	: Presupuestos Desglosados

ANEXO 1

Un sismo de Mayor intensidad se registro entre las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta percibiendo una máxima intensidad de VIII Mercalli. A las 20:49 horas del 04/04/17 ONEMI solicitó la Evacuación Preventiva del borde costero de las Regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá. Luego, a las 20:57 horas se solicitó la evacuación de todo el borde costero nacional por ALARMA de Tsunami emitida por SHOA. No obstante, a las 05:01 horas el SHOA canceló el estado de ALARMA en el territorio nacional, excepto las siguientes localidades: Arica, Pisagua, Iquique, Patache, Tocopilla y Mejillones. De acuerdo a la información del Centro Sismológico Nacional (21:45 horas) se trató de un sismo de magnitud 8,2 Richer (MI), 89 kilómetros al SO de Cuya, con una profundidad focal de 38,9 Km. Región de Tarapacá

Se reportan cinco personas fallecidas, cuatro de ellas por paro cardio-respiratorio (tres en la comuna de Iquique y uno en la comuna de Alto Hospicio) y una de ellas producto de aplastamiento por colapso de material (en la comuna de Iquique), de acuerdo a lo informado por Carabineros.

El Hospital Regional de Iquique registra daños aún en evaluación, afectando principalmente los pabellones quirúrgicos, la UCI, la UTI y las dependencias de neonatología. El recinto se encuentra funcionando con equipo electrógeno y sistema de hidropack, para garantizar los servicios de energía y agua potable.

Se registra un corte de suministro eléctrico que afecta a 65.886 clientes en la Región, de los cuales se ha repuesto el 1,3%.

Además, la Ruta Colchane y Ruta Alto Hospicio cortadas por rodados y la Ruta 1 entre Iquique y Antofagasta, se mantiene con rodados.

La Municipalidad de Iquique ha habilitado nueve albergues, de forma preventiva.

La Región de Arica y Parinacota presenta principalmente problemas de daño estructural en infraestructura pública y privada, donde el mayor daño son viviendas sociales, las cuales tienen riesgo de colapsar y por otro lado las infraestructuras patrimoniales, tanto en sector rural como urbano.

ANEXO 2

El Proyecto consiste en habilitar en forma preventiva 9 albergues situados en establecimientos educacionales, según se indica:

- Escuela E-5
- Escuela D-4
- Escuela D-18
- Escuela D-21
- Escuela D-23
- Escuela E-26
- Escuela G-27
- Liceo A-2
- Liceo B-4

El monto del Programa es de \$42.521.400.-

DEJASE establecido que los recursos provenientes del Ministerio del Interior son de Administración Directa municipal.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 31.02.004.110 "Proy. PMU Habilitación Preventiva de Albergues".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



NAIANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)

FNJ/CCG/nq.-